

CORDOBA,

**07 AGO 2017**

VISTO:

- Las presentes actuaciones por las que la Sra Directora del Departamento de Enseñanza Práctica, Prof. Dra. Ana M. Antuña, eleva nómina de docentes del Centro de Microscopía Electrónica que realizarán actividades de supervisión del trabajo final de investigación que los estudiantes deben realizar durante el cursado de la Etapa B de la Práctica Supervisada, como carga anexa a sus cargos rentados;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Sra Directora del Centro Microscopía Electrónica;
- Lo informado por Secretaría Académica a fs. 10;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 27-7-2017;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a los docentes del Centro de Microscopía Electrónica que se mencionan a continuación, para realizar actividades de supervisión del trabajo final de investigación que los estudiantes deben realizar durante el cursado de la Etapa B de la Práctica Supervisada, como carga anexa a sus cargos rentados:

Leg.33562 – Prof. Dr. MUKDSI, Jorge Humberto  
Leg.20797 – Prof. Dra MALDONADO, Cristina A.  
Leg.32572 – Prof. Dra DE PAUL, Ana Lucía  
Leg.35045 – Dra GUTIERREZ, Silvina  
Leg.38923 – Dr. PETITI, Juan Pablo  
Leg.38356 – Dr. QUINTAR, Amado A.

ARTICULO 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DIAS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nro: 1234  
RP.sm.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA